



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO"**

RESOLUCIÓN N° 051/2020-CI

SALTA, 04 de marzo de 2020

Expte. 16.259/13

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2098/0, presentadas por su Directora, la Ing. Zapata, Silvia Raquel.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 102 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$4.000,03 (pesos, cuatro mil con 03/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un reintegro de \$199,97 (pesos, ciento noventa y nueve con 97/100) por no presentar certificados varios; a fs. 103 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de \$6.155,67 (pesos, seis mil ciento cincuenta y cinco con 67/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un reintegro de \$1.044,33 (pesos, mil cuarenta y cuatro con 33/100) por no presentar certificados varios; a fs. 93 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos); a fs. 104 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$7.507,97 (pesos, siete mil quinientos siete con 97/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un reintegro de \$2.492,03 (pesos, dos mil cuatrocientos noventa y dos con 03/100) por realizar gastos a nombre de personas que no integran el Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2098/0; y a fs. 86 aprobar la



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO”**

RESOLUCIÓN N° 051/2020-CI

Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 hasta el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de los descargos presentados por la Ing. Zapata, mediante Notas N° 3246/19 y N° 3247/19, respecto de los certificados no presentados y los gastos realizados a nombre de personas que no integran el Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2098/0; considera desestimar los mismos al ser posible gestionar las certificaciones correspondientes ante las autoridades pertinentes de la Universidad Nacional de Salta, y no ser posible aceptar los gastos realizados a nombre de personas que no tienen vinculación alguna con el Proyecto referido.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 006/20 de fecha 02 de marzo de 2020,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2098/0, presentada por su Directora, la Ing. Zapata, Silvia Raquel, DNI N° 12.281.365, por el monto de \$4.000,03 (pesos, cuatro mil con 03/100).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Ing. Zapata, el reintegro de \$199,97 (pesos, ciento noventa y nueve con 97/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2098/0, bajo su Dirección.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2098/0, presentada por su Directora, la Ing. Zapata, por el monto \$6.155,67 (pesos, seis mil ciento cincuenta y cinco con 67/100).

ARTÍCULO 4°.- Solicitar a la Ing. Zapata, el reintegro de \$1.044,33 (pesos, mil cuarenta y cuatro con 33/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2098/0,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO”**

RESOLUCIÓN N° 051/2020-CI

bajo su Dirección.

ARTÍCULO 5°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2098/0, presentada por su Directora, la Ing. Zapata, por el monto \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 6°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2098/0, presentada por su Directora, la Ing. Zapata, por el monto \$7.507,97 (pesos, siete mil quinientos siete con 97/100).

ARTÍCULO 7°.- Solicitar a la Ing. Zapata, el reintegro de \$2.492,03 (pesos, dos mil cuatrocientos noventa y dos con 03/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2098/0, bajo su Dirección.

ARTÍCULO 8°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2098/0, presentada por su Directora, la Ing. Zapata, por el monto \$10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 9°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA